

# Registro Nacional de Evaluaciones de Intervenciones Públicas

## Ficha técnica de la Evaluación de Impacto del Programa Tobilleras Electrónicas

### 1. Descripción de la intervención

<b>Nombre de la intervención:</b>	Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica		
<b>Área Programática:</b>	Seguridad Pública (14) y Protección y Seguridad Social (11)	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b>	Salud y bienestar (3), Igualdad de Género (5) y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16)
<b>Organismo responsable:</b>	Ministerio del Interior (MI) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)		
<b>Objetivo de la intervención:</b>	Dada la existencia de situaciones de violencia doméstica (VD) que implican un alto riesgo de vida y que con la sola disposición de medidas cautelares de no aproximación no es posible garantizar la protección de la víctima, la intervención se propone: garantizar la protección de las víctimas durante el uso de la tobillera y lograr en el mediano y largo plazo, cambios actitudinales tanto en el agresor como en la víctima que contribuyan a evitar nuevos episodios de violencia doméstica.		
<b>Principales características:</b>	La intervención comprende el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por la justicia en los casos de alto riesgo, en materia de violencia doméstica, a través de la gestión e implementación de las Tobilleras, el apoyo psicosocial y el asesoramiento jurídico a las víctimas y ofensores.		
<b>Presupuesto anual (2015):</b>	\$U 42.850.417	<b>Año de comienzo:</b>	2013

### 2. Ficha técnica del estudio

<b>Nombre:</b>	Evaluación de Impacto del Programa Tecnologías de Verificación de Presencia y Localización de Personas en caso de Alto Riesgo de Violencia Doméstica (Tobilleras Electrónicas).				
<b>Tipo de estudio:</b>	Evaluación de Impacto cuasi – experimental basada en registros administrativos.				
<b>Organismo responsable del estudio:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión; Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)				
<b>Año de realización del estudio:</b>	2017-2019	<b>Período evaluado:</b>	2014 - 2016	<b>Duración del estudio:</b>	2 años
<b>Equipo evaluador:</b>	Nora Gesto, Juan Manuel Regules, Federico Ott.				

## **2.1.Objetivo del estudio**

El objetivo de este estudio fue cuantificar los efectos de la intervención en los individuos atendidos y hacer una asignación causal de los mismos. Los objetivos de la intervención en el mediano y largo plazo están vinculados a la resocialización del ofensor y contribuir a que no vuelvan a involucrarse en situaciones de VD. Por tal motivo, la evaluación se enfocó en estimar la diferencia en las tasas de reincidencia entre tratados y controles.

## **2.2.Estrategia metodológica**

La estrategia metodológica de este estudio fue la evaluación de impacto cuasi – experimental basada en registros administrativos.

La metodología de evaluación de impacto es la utilizada para lograr asignación causal de los efectos derivados de la implementación de un programa a un grupo específico de beneficiarios. Mediante la misma, se aíslan otros factores subyacentes que puedan estar afectando al grupo de beneficiarios y permite concluir que los efectos estimados se corresponden únicamente a la participación en el programa.

Inicialmente se definió el alcance de la evaluación por parte de AGEV, partiendo de un enfoque participativo que busca involucrar a quienes gestionan la intervención en el proceso de evaluación, no solo en esta etapa sino también en la gestión de información y en la revisión de los informes intermedios y finales de la evaluación. El diseño de evaluación original se ajustó en función de nuevas preguntas de investigación que fueron surgiendo y la información disponible, manteniendo los lineamientos metodológicos y objetivos definidos al inicio del estudio.

Esta evaluación forma parte de un proceso de evaluación de la intervención, que inició a partir de la Evaluación DID realizada en 2016 en la cual se realizó la identificación del diseño de la intervención (sus resultados esperados, teoría del cambio, servicios, actividades, e indicadores), para luego analizar la consistencia del mismo con el problema o necesidad que la intervención buscaba superar, y su coherencia con la implementación efectivamente realizada (estructura organizacional, procesos de producción de los servicios, funciones de gestión, coordinación). A su vez se analizó en qué medida la misma se estaba aproximando a los resultados esperados (beneficiarios, cobertura, focalización, y evolución de los indicadores específicos de cada resultado), y si había evidencia que permitiera explicar estos resultados a partir de su diseño e implementación. A modo de complementar ese análisis se realiza la evaluación de impacto la cual permite lograr una cuantificación de los efectos del programa.

## **2.3.Fuentes de información**

Es importante destacar que la evaluación se realizó con información secundaria, conformada por numerosos registros administrativos facilitados por la intervención a partir de los cuales se realizaron múltiples procesamientos para acceder a un panel de datos que permitiera realizar las estimaciones de impacto.

Se utilizan como fuentes de datos para la evaluación, por un lado el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del MI, y por otro, los datos de los beneficiarios del programa “Tobilleras” proporcionado por la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE) del MI.

Adicionalmente la División de Políticas de Género (DPG) del MI proporcionó información sobre los casos a evaluar y realizó validaciones de las distintas fuentes de información.

## **2.4. Perfil del equipo técnico responsable**

El equipo técnico que llevó adelante la evaluación se conformó con profesionales de la División de Evaluación de Políticas Públicas de AGEV-OPP que combinaron conocimiento sectorial en el área de seguridad pública, y en el manejo de técnicas cuantitativas de evaluación.

## **2.5. Enlaces de interés**

Acceso al resumen ejecutivo: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/registro-nacional-de-evaluaciones>